



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0218

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 31 DE JULIO DE 2014.

OLGA TORRES PAEZ



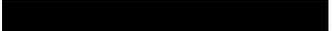
En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA 

Inhumado el día 28 DE MARZO DE 1991

en la fosa N° 987

Alineamiento D-A-9-27

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO  EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

